

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10599 *Corrección de errores del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.*

Advertidos errores en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 43830, en el título XV, capítulo II, entre los artículos 264 y 266 ha de incluirse el artículo 265 que fue omitido, debe decir: «Artículo 265. Régimen jurídico de los centros de migraciones».

En la página 43835, en la disposición final primera, primer párrafo, donde dice: «... al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.2.º de la Constitución,...», debe decir: «... al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.2.ª de la Constitución,...».

En la página 43835, en la disposición final primera, segundo párrafo, donde dice: «... que se dictan al amparo del artículo 149.1.7.º de la Constitución,...», debe decir: «... que se dictan al amparo del artículo 149.1.7.ª de la Constitución,...».

En la página 43841, en el artículo 8.2.b), 1.º, primer párrafo, donde dice: «... Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Interior y de Trabajo e inmigración,...», debe decir: «... Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Interior y de Trabajo e Inmigración,...».

En la página 43841, en el artículo 9, primer párrafo, donde dice: «... los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Interior y de Trabajo e inmigración,...», debe decir: «... los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Interior y de Trabajo e Inmigración,...».

En la página 43843, en el artículo 14.2, donde dice: «... los titulares de los Ministerios del Interior y de Trabajo e inmigración...», debe decir: «... los titulares de los Ministerios del Interior y de Trabajo e Inmigración...».

En la página 43857, en el artículo 39.5.b), donde dice: «... y medie mala fe...», debe decir: «... o medie mala fe...».

En la página 43858, en el artículo 42.1, segundo párrafo, donde dice: «... siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo 105, excepto el apartado 2.b) y 3.e)...», debe decir: «... siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo 105, excepto el apartado 2.b) y 3.d)...».

En la página 43862, en el artículo 48.4, primer párrafo, donde dice: «... previa valoración del cumplimiento de los requisitos previstos en el apartado f) del artículo 46,...», debe decir: «... previa valoración del cumplimiento del requisito previsto en el apartado f) del artículo 46,...».

En la página 43874, en el artículo 63.1, tercer párrafo, donde dice: «...en base a los apartados a), b) y d) del artículo 40.2 de la Ley Orgánica 4/2000,...», debe decir: «... en base a los apartados a), b) y d) del artículo 40.2 de la Ley Orgánica 4/2000,...».

En la página 43884, en el artículo 71.2.e), donde dice: «De acuerdo con el artículo 38.6.d) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero...», debe decir: «De acuerdo con el artículo 38.6.d) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero...».

En la página 43884, en el artículo 71.2.f), donde dice: «... en desarrollo artículo el artículo 38.6.d) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero,...», debe decir: «... en desarrollo del artículo 38.6.d) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero,...».

En la página 43888, en el artículo 77.2.d), segundo párrafo, donde dice: «... que el organismo se encuentra incluida...», debe decir: «... que el organismo se encuentra incluido...».

En la página 43894, en el artículo 89.4, primer párrafo, donde dice: «... y recabará los informes de la Administración Tributaria, incluida, en su caso, el de la propia Comunidad Autónoma,...», debe decir: «... y recabará los informes de la Administración Tributaria, incluido, en su caso, el de la propia Comunidad Autónoma,...».

En la página 43917, en el artículo 125, primer párrafo, donde dice: «... Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección internacional,...», debe decir: «... Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria,...».

En la página 43917, en el artículo 126.1, donde dice: «...o de otra clase de discriminación tipificada en el artículo 22.4.ª del Código Penal,...», debe decir: «...o de otra clase de discriminación tipificada en el artículo 22.4 del Código Penal,...».

En la página 43956, en el artículo 187.3, donde dice: «... Los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Trabajo e inmigración...», debe decir: «... Los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Trabajo e Inmigración...».

En la página 43976, en el artículo 225.3, segundo párrafo, donde dice: «... que será establecido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 242 del presente Reglamento...», debe decir: «... que será establecido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 245 del presente Reglamento...».

En la página 43981, en el artículo 238, segundo párrafo, donde dice: «... establecidos en el artículo 216.2 de este Reglamento...», debe decir: «... establecidos en el artículo 219.2 de este Reglamento...».

En la página 43983, en el artículo 243, apartado c), donde dice: «... de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242.2 de este Reglamento...», debe decir: «... de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 245.2 de este Reglamento...».

En la página 43988, en el artículo 254.1, donde dice: «... 53.1.b), cuando se trate de trabajadores por cuenta propia, y 53.2.a); y muy graves del...», debe decir: «... 53.1.b) y 53.2.a); y muy graves del...».

En la página 43992, en el artículo 259.2, segundo párrafo, donde dice: «... los Ministerios del Interior, de Política Territorial y Administración Pública y de Trabajo e inmigración...», debe decir: «... los Ministerios del Interior, de Política Territorial y Administración Pública y de Trabajo e Inmigración...».

En la página 43992, en el artículo 260.1, donde dice: «... y dependerán funcionalmente del Ministerio de Trabajo e inmigración,...», debe decir: «... y dependerán funcionalmente del Ministerio de Trabajo e Inmigración,...».

En la página 43996, en la disposición adicional segunda.1, donde dice: «... en lo referido a la necesidad motivación de las resoluciones denegatorias de las autorizaciones...», debe decir: «... en lo referido a la necesidad de motivación de las resoluciones denegatorias de las autorizaciones...».

En la página 44002, en la disposición adicional undécima.1, donde dice: «... Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad en el Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio,...», debe decir: «... Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en el Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio,...».

En la página 44004, en la disposición adicional decimoséptima, segundo párrafo, donde dice: «... los emitidos respecto al ámbito territorial de Comunidades Autónomas que a las que se les haya traspasado...», debe decir: «... los emitidos respecto al ámbito territorial de Comunidades Autónomas a las que se les haya traspasado...».